



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 252/2017**  
Bahía Blanca, 28 AGO 2017

**VISTO**

El contenido de la Res DDCS 029/17, en la cual se avala la reincorporación retroactiva al primer cuatrimestre 2017 de los alumnos que completaron la documentación requerida

**Y CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería de la sede PEUZO presentaron solicitudes de reincorporación a la carrera, luego de haberse registrado su baja por falta de documentación;

Que según informa la Subdirección de Gestión Curricular, 19 alumnos han completado la documentación requerida para el ingreso a la UNS;

Que dichos estudiantes pertenecen a cohortes cerradas mediante el sistema Peuzo, por lo cual corresponde la reincorporación al plan de estudios 2008;

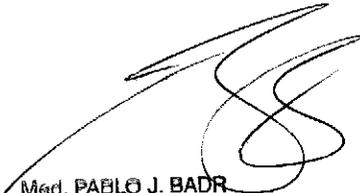
Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de agosto;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DCS 029/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD